3019

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaria Municipal APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2024 DE LA JUNTA DE VECINOS "HUECHURABA CENTRAL".-

1 8 NOV 2024

CONCHALÍ,

DECRETO EXENTO Nº 1486

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 14.10.2024; Decreto Exento Nº 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE). A través de Decreto Exento Nº 572 de fecha 28 de mayo, modificado por Decreto Exento Nº 743 de fecha 09 de julio, Decreto Exento Nº877 de fecha 06 de agosto, Decreto Exento Nº 1076 de fecha 27 de septiembre, todos del año 2024, la Municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2024. Decreto Exento Nº1.002 de fecha 04.09.2024 dispone que las personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que accedan a recursos Municipales al subtitulo 24 "transferencias corrientes" del clasificador presupuestario, iguales o menores a 500 UTM, efectúen sus rendiciones de cuentas respectivas, fuera de sistema de rendición electrónica de cuenta (SISRED) de la Contraloría General de la Republica; Mediante Decreto Exento Nº 1101 de fecha de 02 de octubre del año 2024, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FONDEVE 2024, y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE convenio de fecha 14 de octubre del 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT Nº 69.070.200-2, representada por su Alcaldesa (s) doña CLAUDIA DEL PILAR FAUNDEZ FUENTES, cédula nacional de identidad, Nº 11.224.150-7, ambos con domicilio en Avenida Independencia Nº 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, la JUNTA DE VECINOS "HUECHURABA CENTRAL" RUT: Nº 72.061.300-K, correspondiente a la Unidad Vecinal Nº 16, representada por su Presidente (a), don (a) MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ, cédula nacional de identidad Nº 7.574.161-8, con domicilio en Judith Nº1474, y por su Tesorero(a), don(a) ISABEL ADRIANA REYES PEREZ, cédula nacional de identidad Nº 9.121.960-3, con domicilio en Chépica N°3835, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento Nº 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE). A través de Decreto Exento Nº 572 de fecha 28 de mayo, modificado por Decreto Exento Nº 743 de fecha 09 de julio, Decreto Exento Nº877 de fecha 06 de agosto y Decreto Exento Nº 1076 de fecha 27 de septiembre, todos del año 2024, la Municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2024. Mediante Decreto Exento Nº 1101 de fecha de 02 de octubre del año 2024, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FONDEVE 2024.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 21 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento Nº 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de \$2.104.850.- (dos millones circuto cuatro mil ochocientos cincuenta pesos) cifra que corresponde a \$2.000.000.- (dos millones de pesos) como aporte municipal y \$104.850.- (ciento cuatro mil ochocientos

cincuenta pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso Nº 4860739 de fecha 08 de octubre del año 2024, para desarrollar el proyecto: "Infraestructura, iluminación y equipamiento", en el ámbito de "Infraestructura – Equipamiento Comunitaria", para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 01 Refrigerador.
- 04 Termohervidor2.8 litros
- 03 Ventidor techo.
- 05 Termo Outdoor 1.8 litros.
- 01 Sartén 36x67x13cm.
- 01Cuchillo machete.
- Ítem materiales de trabajo, servicios u obras vendidas y otros gastos, (mejorar la calidad de la iluminación de la sede).

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ, como Presidente (a) y don (a) ISABEL ADRIANA REYES PEREZ, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 20 de diciembre del año 2024.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (20 de diciembre del año 2024), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Atendiendo el monto del Fondeve y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Nº 1858/2023 de la Contraloría General de la Republica, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°30 de fecha 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica.

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para

iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de doña CLAUDIA DEL PILAR FAUNDEZ FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde Subrogante y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Decreto Exento Nº 620 de fecha 03 de julio de 2018 y Decreto Exento Nº 537 de fecha 11 de octubre del año 2022.

La personería de don (a) MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ, como Presidente (a) y don (a) ISABEL ADRIANA REYES PEREZ, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 10 de junio del año 2024.

DECIMO: Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-CRIBASE el

presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

MUNICIPAL DANIEL BASTIAS FARÍAS

Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA RUENTES Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal

Secpla - Dirección de Rentas Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



CONVENIO FONDEVE 2024

En Conchalí, a 14 de octubre del 2024, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcaldesa (s) doña **CLAUDIA DEL PILAR FAUNDEZ FUENTES**, cédula nacional de identidad, Nº 11.224.150-7, ambos con domicilio en Avenida Independencia Nº 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS** "**HUECHURABA CENTRAL**" RUT: **Nº 72.061.300-K**, correspondiente a la **Unidad Vecinal Nº 16**, representada por su Presidente (a), don (a) **MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ**, cédula nacional de identidad Nº 7.574.161-8, con domicilio en Judith N°1474, y por su Tesorero(a), don(a) **ISABEL ADRIANA REYES PEREZ**, cédula nacional de identidad N° 9.121.960-3, con domicilio en Chépica N°3835, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento Nº 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE). A través de Decreto Exento Nº 572 de fecha 28 de mayo, modificado por Decreto Exento Nº 743 de fecha 09 de julio, Decreto Exento Nº877 de fecha 06 de agosto y Decreto Exento Nº 1076 de fecha 27 de septiembre, todos del año 2024, la Municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2024. Mediante Decreto Exento Nº 1101 de fecha de 02 de octubre del año 2024, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FONDEVE 2024.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **21** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento Nº 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$2.104.850.**- (dos millones ciento cuatro mil ochocientos cincuenta pesos) cifra que corresponde a **\$2.000.000.**- (dos millones de pesos) como aporte municipal y **\$104.850.**- (ciento cuatro mil ochocientos cincuenta pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso **Nº 4860739** de fecha 08 de octubre del año 2024, para desarrollar el proyecto:

Infraestructura, iluminación y equipamiento", en el ámbito de "Infraestructura – DIRECTO Implementación Comunitaria", para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 01 Refrigerador.
- 04 Termohervidor 2.8 litros
- 03 Ventidor techo.
- 05 Termo Outdoor 1.8 litros.
- 01 Sartén 36x67x13cm.
- 01Cuchillo machete.
- Ítem materiales de trabajo, servicios u obras vendidas y otros gastos, (mejorar la calidad de la



DIRECTOR

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) **MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ**, como Presidente (a) y don (a) **ISABEL ADRIANA REYES PEREZ**, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 20 de diciembre del año 2024.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (20 de diciembre del año 2024), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Atendiendo el monto del Fondeve y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la Republica, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°30 de fecha 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica.

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de doña **CLAUDIA DEL PILAR FAUNDEZ FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde Subrogante y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Decreto Exento Nº 620 de fecha 03 de julio de 2018 y Decreto Exento Nº 537 de fecha 11 de octubre del año 2022.

La personería de don (a) MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ, como Presidente (a) y don (a) ISABEL ADRIANA REYES PEREZ, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 10 de junio del año 2024.

DECIMO: Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.

CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES ALCALDE (S) DE CONCHALÍ

PERS JURIDICA

MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ PRESIDENTE (A)

CFF/DBF/aaa.-

ISABEL ADRIANA REYES PEREZ
TESORERO(A)



FOLIO Nº 746670

INGRESO N°

4860739 72061300-K

FIDOF Y FONDEVE TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN

R.O.L

ALBERTO GONZALEZ 3773

08/10/2024

CONCHALI

TELÉFONO

APORTE FONDEVE2024, SEGUN DECRETO EXENTO Nº1101 DEL 02/10/2024

FE31/10/2024 CONTABILIDAD PRESU IMPUESTOS Y/O DERECHOS VALORES \$ Aporte Fondeve 104.850 08/10/2024 SUB TOTAL NoLuminosa: 0 LP.C. 104.850 Luminosa:0 INTERES Otup: TOTAL \$ 104.850 LIQUIDAGURibe mcuevas

CONTRIBUYENTE

IPOR 794388





JU Huechusaba cemeal

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario N°1: Carta de presentación FONDEVE 2024	V
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	/
3	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	1
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	1
7	Certificados de Personalidad Jurídica	1
8	Certificado de Vigencia.	
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	-
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	1
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	to the same of the
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura de mejoramiento de sede)	
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria Fotocopia de RUT de la Junta de Vecinos.	Constitution
14	Fotocopia de RUT de la Junta de Vecinos.	Land
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	Laboratoria
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	September 1
17	Curriculum Vitae (en caso de realización de talleres)	
	I. MUNICIPALIDAD DE	

CONCHALI COORDINADOR

RECIBIDA EL:

00.CC.





100c 793462

FORMULARIO Nº1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE 2024

	NTA DE VECINOS POSTULANTE
Nombre de la Junta de Vecinos	puto de Veumi Huchuidse
otorgada por Registro Civil	Vole le Unidal Vecnol Nº 16
Unidad Vecinal No	416
Rut de la Junta de Vecinos	172061300-K
Número de la Personalidad Jurídica	05
Número de cuenta Bancaria	/33960496301 / Ohomo.
Tipo de cuenta	
Banco	Esterdo
Correo Electrónico de la junta de	2
vecinos	Www. Olrarez-Soez@Hot wal. Com
2 DATOS DE LA DIRECTIVA	
PRESIDENTE (A)	
Nombre	Al luane Olvers Jaz
Rut	17.574.161.8
Dirección	Judit 14+4.
Teléfono	0988370085
Firma MM	
CDCDDT I DIO (1)	
SECRETARIO (A)	h J to see D
Nombre	mane her becorded
Rut Dirección	19583324.1
	Ester 3 120
Teléfono	996 918581
Firma	
1 IIIIa	
TESORERO(A)	
Nombre	Isosel Adicone fers Pens
Rut	18121960-3
Dirección	thepico 3835
Teléfono	93+432 631
Firma Soaled Reps 2	W 2024 E
	John St. S.
11	1 10 .01.75



ANTECEDENTES DEL PR	OYECTO Y PRE APROBACIÓN
Nombre del Proyecto	
Infraestoueture ; flum	nocis jequipamients
Localización del Proyecto	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	Pob. Hudusha Central colle Olberto Gourgole 2 3773 U.U Nº 16
Ámbito de postulación (marque co	n una X los ámbitos a postular).
Infraestructura	×
Equipamiento Organizacional	
Implementación Comunitaria	×
Cultura y Patrimonio	
Deporte y Recreación	
Prevención Situacional (seguridad)	
Diversidad e Inclusión	
Formación y Bienestar	
Ámbito Social	
Objetivo General del Proyecto	
1 prejoren la Colidad je ho de la seole pomo esternis	ice neil de la Heminación izor el aubiente de Ecosogo, Reducio lo custo aproblemo, equi poudo sedo sa
Objetivos Específicos	Os colo operar ", eque pomer sede sa
1 nyrer le bolishad ou	le le fluirois
2. Deducer arts operation	
3 Segui dad medli aute	le fluincim colemande

¿EN QUÉ CONSISTE? ¿POR QUÉ SE REALIZARA? ¿A QUIÉNES BENEFICIARA? DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA Weyrran le ilumination en les diferentes areas els la scalq Weyrran el ambiente als trobago bien iluminado, contrabuje al bienestar ale las organizacions. Justial
DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA Wejorar le ilui pocion en les diferentes areas ele la scolq Weyorar el austronte ele trobajo bien iluinado, contribuje al bienestar de las organizacions. Joseph
DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA Mejorar le ilui nocion en les diferentes areas ele la scalq mejorar el ambiente ale trobap sien iluinado, contribuje al bienestar de las organizacions. Joseph
megran el ambiente de Trobap bien elemento, contribuje al bienestar de las organizacions, jouist
negran el ansiente de torosop sien elevinoso, contrisuje al sienestar de las organizacións procios
al hierestan de las organizacións, juios
Orthon day will start a start of
O Codos les usuanos que usilan la sede pour act riolands
Jeniores gesentis où dis pute rou un ausiente high
iluni rado. j mos seguios
- Se usaran Ploto forms led from iluinous Solos 2 cont of 7
plofon del 18 roma = 3
Excluse 16 Oup. Foto cololo Seuser 1
Tuto and perillo acterior hause el Falinz 2 3
y ordemos se horo le Compre de.
4. temos heriolos
1 Pepi juneralor
5 Tomes Outers 1.6. Des
3 Vontilados Techo.
1 Conten 36 x 67.1.3
1 cuebillo. mochete
Se reception comprus de occesor de detereuro
de mustus Tuple nectorio, lo and de retoloco
un des organzours y sous de le 2 J. Ul.
VOTA fampaioris Elizate de este Trajecto sos aprocanacion
no some Vann
ons o Whien Clark 25 on 22 Junio 1863 C
Prosidente pos

FACTBILBILD)	
Solo a ser completado por proyectos de infraestro APROBADO	ictura RECHAZADO
FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE	FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE

· · ·



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Unidad de Proyectos

FIDOF 2024

FICHA DE REVISIÓN DE PROYECTOS

Nombre del proyecto	INSFRAESTRUCTURA , ILUMINACION Y EQUIPAMIENTO
Organización	HUECHURABA CENTRAL
Barrio	VivacetaBaron
UV	16
Ámbito de Postulación	Seguridad / adquisicion de inmuebles
Tipo de Proyecto	Adquisicion de equipamiento para desarrollo de multiples actividades

Factibilidad de la Inicia	a	
	Factible	

Observaciones	

Profesional encargado de Revisión	Nicole Serrano	
Correo	ARQUILLE TO	
Dirección en coordinación revisora	Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)	



FORMULARIO N°3 PRESUPUESTO DEL PROYECTO ITEM DE RECURSOS HUMANOS CANTIDAD DETALLE MONTO \$ SUBTOTAL 1 \$

ITEM BII	ENES TALES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMI	ENTO
CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
1	Repréparation. Tornes heriolor.	339.990
4	tomos hericlor.	119.960
3	Ventidor techo	194.9to
5	Tomos Dutor 1. 8 Chs	49.950
/	Sorte m 36.x67.13.	39.990
1	adullo mochete	9,990
-		
ě.		
		<i>/</i>
	SHRTOTAL 2	-754.850

FUND 22 JUNIO 1868 CEN

	ITEM MATERIALES DE TRABA VENDIDAS Y OTROS GASTOS.	JO, SERVICIOS U OBRAS
CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
1	Mono de obra y moleroles	
	Mono de oboa y moleroles (obro de mono vendida)	1,350.000
	SUBTOTAL 3	\$ 1.350.000

ITEM GASTOS DE MOVILIZACION, FLETE, TRASLADO DE PRODUCTOS		
DETALLE	MONTO \$	
SUPTOTAL 4	\$	
	PRODUCTOS	

RESUMEN COSTOS		
MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	2.104.850/	
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	2.000.000.	
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)	104.850	





ACTA ACUERDO EN	FORMULARIO N°4 ASAMBLEA Y APROBACION DEL PRO	OYECTO POSTULADO
NOMBRE DEL PROYECTO	Infraestructure Le	leuinceior réquipo miento.
UV N°	16	
JUNTA DE VECINOS	Huendse Control	7
FECHA ASAMBLEA	24-5-2024	TIMBRE ORGANIZACIÓN VIECINOS HUECHURARA VIECINOS
N° Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1. Unioun Olrow Soez	4.574. 161-8	ma
Loole Para Por 2	9.121.960.3	Grobus Repo C.
3. Eleme V. Conce Exceptor.	8001220-0	J. Comp.
3. Eleme V. Conce Escopar. 4. Adriano fouzoles Volencie	4.487.405-4	Boal

T =			
5.	Eliane Villeges Roseles	4.944.786-8	& Commed
6.	Some Vous Coulègne	4.155.877-8	Savi a Varas
7.	Sandue Ouoriguez Leyton	3.338.802-8	E prianquiz 2
8.	marie ling Chemason	7.206 541.7	dowen
9.	pecilie logis Johnnols.	9.406 134-4	
10.	newsol Soudie Laprote	6128797-0	Cialia Papos
11.	V. te lie forcus orellaux	8 334.369-9	· lu u
12.	motolie Duran formo.	17.5/6.202-K	Matalia
13.	Sury cohello Rioz	10.520.341.3	She he tell
14.	have soto e pomers	10.569.273.0	12
15.	Varence come Eloson		Unerie Solo A.
16.		6 619 273-3	THE CHURAS SOLVER SOLVE
17.	Schucle Brestos OrginCon	6.695.047.6	EXILUR (Section)
	Desaue V. Morsel. martinez.	9 664.531-7	A PERS JURI
18.	ANA Soudhe Soudhe	14. 128.695-1	Obno Saidne
19.	Spourne sepulscolo logs.	15.606.482-3.	Rune 5)
		<i>/</i>	0

100			
20.	Juan C. le por trunte	8319.684-7	
20.	manie Ouangriz Leyton	8 338 409 - 8	Dry.
21.	Pedue Ociares Calfiques.	7.913 884-8	P.Ged
22.	andrew joure Journey.	12. 887 478-5	Aus.
23.	Une Pie sancour d'rou,	16098597-6	sea St.
24.	Onlette Olpin Vine,	15. 608 939 - 6	10000
25.	Elisost Orgaileres Eliquete	10.261442.8	Edwarden 4
26.	melane San houten	10.926241.1	Jacourg Son Monterles
27.		9 219 119- 2	Quality out florences
28.	Elience Souzolo, Jonzolo vi nouve Don'to Godes	11.402.377-9	Thurs I was
29.	Carlos france.		and the second second
30.	chechica Unité parcie	13.887.950-7	huano
31.	mortino Obarce Lowering	21.682 224	and facility
32.	· monto futienes. P.	21.688 729.1	1963
33.		9125425-5	1000
	Colheun Cobe ys	3,965072-2	NorPERS

			Tr R m4
34.	Juan Pizano	12,651.769-6	Cherry.
33.	Leonidos Colsogos.	3.988.32-2	Low
36.	Luis Perez Oundrode.	9576799-0	sucre!
37.	Somie Seguno Verguez	9.610320-4	5, Segura /
38.	Sergio Pouer Cifuntes	4.352799-1	Ag tempo
39	Variesso Perez Seguno	17 232762-9	
40.	andre Perez Signing	18.153432-9	Perez.
41.	Oril Parada Veliz	13 260.285-6	Australia
42	Aurelia Lope Dance	4.521124.0	at whe has
43.	Edwar M. Cheizeola fors	10.468007-0	blenested
44.	Vermico Talor arter	9 666.646-2	Varing F
45.	Poole Soliz Teste	3406088.7	Volute
46.	Loud Soliz Gruders	13.441.055.9	RABA CE
47.	Unfinel Ocenonoles	33/10500-9	
48.	Jarlos Rinfarsi	7.819.685-1	PERS. WRITE
			/ NIII

49.	monitro osses	7018.8076	And	
50.	Ben your Pizomo contreus	17.517.433-8	Alle	
51.	Thanks seful kide	16.667709-5	Justified .	
52.	Voronnee Marausao	9,886,869-5	Africa or	
53.	Omblue Jane Janay.	12.888.478.5	(Aux)	
54.		11.508.070.8	Dur ine	
55.		12.432.845.8	Land	
56.	marce Hana Ostrole.	9.407.555-6	Matsds.	
57.	marie Shace pers	21.000428.9	Se Let.	
1 1	Ele mo Juan Soute Conera.	16.569218-8	Jan G	
59.	hus possed de landens	12.520 034-0	The last of the second	
60.	Vinour Olbornoz	10.609378-4		
61.	Omoly Genis	.12.2553/6+		
62.	Gelipe. Frans Joys	12.644. 9+7-7	Fillout 32	
	Luis herese Ol rares	3.832.184-6	hies bench	

64. Carolino Pops de le Tone.	15966390-6	Muchant
65. In me heneses Pano	12 113402-8.	tens pened.
66. Siesemo Ougrielien	10870+3+.2	540
67. Jaroline letro Ponoide.	15.332.472-7	Car box
68. Pasto Lamin Lestro	20.329.142-6	CASINE
69. Emilie Bellanc. Belguerro	9.476.546-3	Egk Coefs
70. Juan M. Polme Centreus.	11.407.195.2	Lawrence 1
71. Centes Rioz Volenzuela	12.517.781-6	Comba
72. Porole Sorte Conces	12.880 58-1	FDB,
73. Poole Jampes moline	12.420.859,1	Intel
74. Manie Jose Olfano	15.057.768-4	1.XM
75. Juis Hermeder Offano f.	17.657.537-8	January Churaba Co
76. Sommo Geete Loues	18464282-8	Comment (35 2 50 1900 37)
77. Eduardo Jimenez Conzolez	23.311.3/4-K	E A TO THE STATE OF THE STATE O
78. Vidor alfan Jon gole;	12.578.240.K.	ANN PERS.

94.	Poreto Cortis Oloncon	13.851.312-3	· Out	*
95.	mario Pene marchant.	13.274.547-1	Ranes.	
96.	jontre Penie Costro	22.003.711.8	till	
97.	Semy lion longs	16.14+.865.3	matral	
98.	Polish- Perez luoz	22.793.009-6	Faleth P.	
99.	Omabis Revez Dier	21.841.810-7.	Analist	
	hui e Sourcoul Ol vous	13 334.133-1	Lucian St	
Con	un total de 100 miembros de la Junta	de vecinos Hudunde de	ntivel U.U N. 16.	,
acuer denoi	da aprobar minado, In roestricture, Kuminsa	proyecto proyecto	FONDEVE	2024

FIRMA PRESIDENTE (A)

FIRMA SECRETARIO (A)

FIRMAR TESORERO (A)





FONDEVE 2024

FORMULARIO N°5 ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

	FECHA	14 de	06	de 2024
Lo Justo de Veuras en mi cargo de Prosioleur				puedo
certificar que la fuelus pontus	Junta	de Ved	inos,	denominada
fridanse femind				, UV
del barrio Sus e	n la actua	lidad cuent	a con a	utorización de
funcionamiento vigente hace aproxima	adamente	5600	 ,	dicho espacio
Se encuentra Westo Couzol 377	3	ubicado	le la	en comuna de
Conchali, así mismo autorizamos a q				
equipamiento si se requiere.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		, рас	aa gaaraar oa
Sin otro particular.				
Atte.				
have himous Olx	5 Ja			
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DE F FACILITA ESPACIO.	PRESIDEN	TE O REP	RESEN	TANTE QUE
	11 ~	OS HUECHURA D. 22 JUNIO 1968	, -11	
	FIND PERS	JURIDICA Nº 05	MAJY	



FORMULARIO Nº6

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Fecha. 24. Mayo 2024
Fecha 24. Mayo 2014 Yo Mario hi viorm Oran Lez con cédula de identidad
N° 1.2.1.10.1.1. v Presidente /a v representante legal de la Junta de vecinos N° // do
nombre Huchurabo Centuchibicada en el barrio. Oberto pour zolo 3.7 Bemito esta
declaración, con referencia a la ejecución del proyecto in moestructuro lun nocion Equipondel cual se desarrollara y ejecutara en
moestuctura Kun nocum Equipontel cual se desarrollara y ejecutara en
la sede ubicada en . Oberto Souzol 3772 de la comuna de Conchali,
Santiago; en concordancia a las bases y proyecto financiado con el Fondo de Desarrollo
Vecinal – FONDEVE 2023.

Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializado en concordancia y conforme a las normas de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Titulo IV de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), y que lo especialistas y/o contratistas serán responsables del cumplimiento de las normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este proyecto.

Además se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas estas estarán desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual será certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial que lo certifica como tal.

Nombre, firma y Timbre

H hi nom drouglag



FOLIO: 500571502932

Código Verificación: 20a13e9dbf46



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN

N°131283 con fecha 19-01-1990.

NOMBRE PJ

JUNTA DE VECINOS HUECHURABA CENTRAL DE LA UNIDADA VECINAL N°16

DOMICILIO

ALBERTO GONZALEZ N°3793

CONCHALÍ

REGION METROPOLITANA

NATURALEZA

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL 11-12-2024 (vena)

FECHA CONCESIÓN PJ :

19-01-1990

DECRETO/RESOLUCIÓN :

00000

ESTADO PJ

TESORERO

VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA :

11-12-2021

DURACIÓN DIRECTIVA :

CARGO NOMBRE 3 AÑOS

PRESIDENTE MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ SECRETARIO MARIA LUZ SAAVEDRA MUNOZ TESORERO ISABEL ADRIANA REYES PEREZ

7.574.161-8 9.583.324-1 9.121.960-3

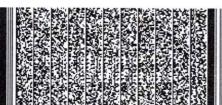
Fecha Emisión 10-06-2024

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 11-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 10 Junio 2024, 09:54.

Exento de Pago Impreso en: REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



FOLIO: 500571502952

Código Verificación: f5dce6adea09



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 10-06-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN :

N°131283 con fecha 19-01-1990.

NOMBRE PJ

JUNTA DE VECINOS HUECHURABA CENTRAL DE LA UNIDADA VECINAL N°16

DOMICILIO

ALBERTO GONZALEZ N°3793

CONCHALÍ

REGION METROPOLITANA

NATURALEZA FECHA CONCESIÓN PJ :

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

DECRETO/RESOLUCIÓN :

19-01-1990 00000

VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 10 Junio 2024, 09:54.

Exento de Pago Impreso en: REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaría Municipal

CONCHALI,

2 8 MAY 2024

CERTIFICADO RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Junta de Vecinos HUECHURABA CENTRAL, de la Unidad Vecinal N° 16, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 21.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.

DANIEL BASTIAS FARIAS

Abogado

Secretario Municipal

DBF/sem.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **J.V. HUECHURABA CENTRAL**, RUT **72.061.300-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal

: MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ

RUT del Representante Legal

: 7.574.161-8

Nombre de la Institución

: J.V. HUECHURABA CENTRAL

RUT de la Institución

: **72.061.300-K**

Fecha de emisión del certificado

: 10/06/2024



DIRECCION RENTAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

:

:

MEMORANDUM

Nº 251/2024

FECHA

7 JUNIO 2024

DE

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

Α

ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.

INFORME FONDEVE

ANT

MEMO Nº542/2024

INFORME JURIDICO N°35/2024

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales, en base a informe jurídico N°35 y revisión de Direm para procesos de postulación en proyectos municipales 2024, se adjunta listado.

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO
2	PORVENIR	72.066.600-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
3	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 1	75.950.880-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
4	REMODELACIÓN PANAM. NORTE	72.061.400-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
4	VILLA DOÑA JAVIERA	65,180.625-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
5	POBLACIÓN NUEVA MONTERREY	72.068.900-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
6	ARTURO PRAT CHACON	72,075,100-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
6	HOGAR PROPIO	70.006.700-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
8	COMUNIDAD EDUARDO CANALES	65.170.739-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
8	VILLA SANTIAGO NORTE	65.181.523-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
8	MANUEL RODRIGUEZ	65.176.576-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
8	BRISAS DEL NORTE	72.108.300-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
9	UNIDAD Y ESFUERZO	71.497.100-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
9	VILLA DON PEDRO	65.118.433-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
9	LAS MERCEDES	72.579.800-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
9	IRENE FREI POR SIEMPRE	65.028.271-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
10	VILLA BRASIL	65.027.838-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
10	VILLA LA PALMA	65.118.295-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
10	LA PALMA SUR, PÉREZ COTAPOS	65.634.740-6	Sin deudas ni observaciones pendiente
11	POBLACIÓN EL CONGO	65.515.600-3	Sin deudas ni observaciones pendiente:
12	POBLACION SANTA MONICA	72.056.300-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
13	UNIÓN Y ESFUERZO	73.121.200-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
13	DIEGO PORTALES	72,053,200-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
14	PALMILLA CENTRAL	72.053.400-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
15	VILLA LA PALMERA	72.053.300-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
16	HUECHURABA CENTRAL	72.061.300-K	Sin deudas ni observaciones pendiente:
17	ENEAS GONEL MORAN	72,084,700-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
18	PALMILLA ORIENTE	71.963.600-4	Sin deudas ni observaciones pendiente
20	POBLACION EL CARMEN	72.048.300-9	Sin deudas ni observaciones pendiente
21	PLAZA LA PALMILIA	72.103.400-3	Sin deudas ni observaciones pendientes

22	VILLA ARQUITECTO O'HERENS	75,854,700-0	Sin deudas ni observaciones pendiente
22	ALIANZA DE CONCHALÍ	72.075.000-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
24	POBLACIÓN 15 DE ABRIL	72.099.200-0	Sin deudas ni observaciones pendiente:
25	PALMILLA NORTE	72,075,200-K	Sin deudas ni observaciones pendiente:
26	PEDRO AGUIRRE CERDA	72.086.500-9	Sin deudas ni observaciones pendiente
27	POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE	72.053.800-8	Sin deudas ni observaciones pendiente
28	JUANITA AGUIRRE	72.069.000-4	Sin deudas ni observaciones pendiente
29	GENERAL JOSÉ SAN MARTIN	72,053,900-4	Sin deudas ni observaciones pendiente
30	EL CORTIJO NORTE	72.087.600-0	Sin deudas ni observaciones pendiente
31	EUSEBIO LILLO	72.081.600-8	Sin deudas ni observaciones pendiente
32	VILLA GENERAL SCHENEIDER	72.087.600-0	Sin deudas ni observaciones pendiente
33	VILLA EL CORTUO SUR	72.050.700-5	Sin deudas ni observaciones pendiente
34	LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING	72.146.500-4	Sin deudas ni observaciones pendiente
35	LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	72.055,900-5	Sin deudas ni observaciones pendiente
36	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE	72.067.400-9	Sin deudas ni observaciones pendiente
37	POBLACIÓN SANTA INÉS	75.948.890-3	Sin deudas ni observaciones pendiente
38	ARQUITECTO O'HERENS	72.064.800-8	Sin deudas ni observaciones pendiente
38	LAS VERTIENTES	65.052.860-3	Sin deudas ni observaciones pendiente
39	VILLA PAULA JARA QUEMADA	72.073.800-7	Sin deudas ni observaciones pendiente
40	REPUBLICA DE MEXICO	72.292.500-9	Sin deudas ni observaciones pendiente
41	DOCTOR LUCAS SIERRA	65.037.578-5	Sin deudas ni observaciones pendiente
42	NUEVA PALMILLA CENTRAL	65,187,382-7	Sin deudas ni observaciones pendiente
43	NOR ORIENTE	65.077.048-K	Sin deudas ni observaciones pendiento
44	NUEVA ESPERANZA	65.040.068-2	Sin deudas ni observaciones pendiente
44	CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65.128.512.7	Sin deudas ni observaciones pendiente
45	BICENTENARIO INDEPENDENCIA	65:038:355-9	Sin deudas ni observaciones pendiento
46	BARRIO CÍVICO	65 187.774-1	Sin deudas ni observaciones pendiento
47	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 2	65.137.560-6	Sin deudas ni observaciones pendiento
48	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	65.183.718-9	Sin deudas ni observaciones pendiento

Saluda atentamente a usted,

DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/E/ Birmcy DISTRIBUCION: Dideco OOCC Dirección de Control Asesoria jurídica



Morandé 440 Teléfono: Santiago 2 2390 0800 www.conservador.cl

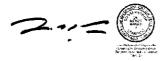
Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 13707 número 15518 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1986, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 14 de junio de 2024.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 17 de junio de 2024.



Carátula 22257733

proc_aut



Código de verificación; cpv153a045-d www.conservador.d

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 3

10	
C.7461 11	Nº 15518
pharenta.	Santiago sus de mazo de mil
unico 13	movementos achenta y sus la jun-
· Virrenda!	To all leaves all to Tien do at Vierna
13	mimew decises "Huchurasa an-
In Saniza!	tral" es duerra out in mueste ou
ión Metro!	aproci madamente cuatronentos
٥. ٠٠	cincuenta metros cuadrados del
19	plano de susdinsión de parte ou
enta ore	in mue ste demo mi moodo Chacra
	Santa Josefina con frente a la a_
· Umdad "	venda la Palmilla, comuna de
einal duce.	Condrali de este departamento
	que destinda Moite en veinte.
asa central	cinco metros con terreno destina
32420 26	veinticinco metros con para.
Chea."	wenticuco metros con pasa.
19434 July "	je cinco Priente: con terreno destinado a culto mo católi- co en diecio cho metros; al Pomin
18:45 464	destinado a culto mo catoli.
W.	Lo en ducio cho metros; al romin_

e 140933 2: 120900. 18/19/9 LL selsento González, pares e 848259 le la adquirió for compra al Rp: 1013744.10-9è Verrenda y Ursanizació por servicio politano según escritura reintidos de Asil del a la Vivienda, pagaderos en la cuida en la escritura 61 tu nior esta a \$ 5909 N \$ 6599 de 1967 sente Jose Eosar Manuera

BancoEstado Folio I	~ 4656385	Cuenta de Ahorro Para la Vivienda a Plazo En UF - Reajustabl e
Oficina de Apertura 339 STGO. CONCHALI	DMOREN91	Número de Cuenta 33960496308
JUNTA DE VECINOS HUEC	NOMBRETITULAR HURABA CENTRAL	UNIDAD VECINAL NR 1
Giro Incond	icional	Girg Diferido
	les de Capitalización	
Fecha de Apertura 14-Ago-1992 9051	les de Capitalización Agosto	p-Banco del Estado de Chile

CAMBIO DE LIBRETA

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

de la anterior, folio Nº 4569857

EXTRAVIO en oficina

339 STGO. CONCHALI

efectuado e10-Dic-2021

N° giros último período

- Para postula: al Subsidio Habitacional, es importante que deposite mensualmente el monto mínimo de acuerdo al ahorro y plazo partados en el contrato.
 Para comprar su maenda y complementar el anotro acumulado, buede solicitar a Bancolistado un Crédito Hipotecano, el cual se le prografá si cumple con los requisitos y evaluación efectuada por el Banco.
 Esta libreta le permitra lleuar un registro detallado de los movimientos que efectue en su Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, realistos, intereses y otros).
- realustos, intereses y otros).

En caso de pérdida, robo o nurto de esta libreta, torjeta y/o cédula de identicad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del dianco o llamardo al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.

PLAN DE AHORRO V° B° JEFE Monto ahorro en UF , a cumplir en meses depósito mensual en UF

'nfórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

A ventique esta cédula en sii.cl



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JUNTA DE VECINOS HUECHURABA CENTRAL UNIDAD VECINAL N 16

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) A GONZALEZ 3773 CONCHALI

ਸ਼ਹੂਰ 72061300-K



201700655248

FECHA EMISION 31/03/2017

RUTUSUARIO 7574161-8 CÉDULA

USUARIO CÉDULA

MARIA MIRIAM ALVAREZ SAEZ

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación com el gro o actividad del contribuyente. Art. 23 Nº 1 D.L. 825 Ley de IVA.



DIRECCION: AV AMERICO VESPUCIO 1737

FONO : 002-8272600

: 8272610

COTIZACION: 063764907

HORA: 16:58:10

Form. Pago: Contado Plazo : 000 dia(s)

Senor(es): JUNTA DE VECINOS HUECHURA Atencion Sr. (a): SOLO COTIZACION

CODIGO DESCRIPCION		CANTID	PRECIO	PRECIO	TOTAL	EST	DIS
			Sin Iva	Con Iva			
7394667 PE REFRIGERADOR TF VT27BPP 264	CU	1.00	285706	339990	339990	PPE	
546708% TERMOHERVIDOR RECCO 2 8 LITROS	CU	4.00	25202	29990	119960		
3571130 VENT TECHO ISMAY 1L 4ASP BCO	CU	3.00	54613	64990	194970		
3933544 TERMO OUTDOOR 1 8 LTS	CU	5.00	8395	9990	49950		
321110X SARTEN 38X67X13CM PROFISSIONAL	CU	1.00	33605	39990	39990		
2272970 MACHETE 16 5CM ACER HC	CU	1.00	8395	9990	9990		

87.7 Kls.

Tot. Kilos Despacho:

.0 Kls.

Total: \$ 754850

: 12/06/2024

R.U.T. : 72061300-K

* Cotizacion valida por TRES (3) dias.

* Cotización NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.

* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.

Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por

Jorge Escobar M. JOTBE ESCUDAT MILE Howeceuter Haccharapa

96.792.430-R 600 300 6500

want tuniam Olman Je

n le roligour, ste el teléfeno.





SERVICIOS ALARMAS ELECTRICIDAD & OBRAS CIVILES LUIS ALBERTO FLORES VIGUERAS EIRL 76.004.835-6

> SERVICIO TÉCNICO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO PJE. DURANGO Nº 4203 - CONCHALÍ

CEL.: +569 99482606 EMAIL: servicios@alarmasyelectricidad.cl

Atte.

Junta de Vecinos Huechuraba Central, Unidad Vecinal Nº16

Rut

72.061.300-K

Dirección: Alberto González Nº 3773, Conchalí

Proyecto: Instalación Luminarias Centro unidad Vecinal Nº 16

Presente:

Ítem	Descripción del articulo	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Panel 600x600 6500k Lumex (salón 2)	7	\$ 22.790	\$ 159.530
2	Panel 600x600 6500k Lumex (cocina)	6	\$ 22.790	\$ 136.740
3	Marco Panel 60x60x5 Lumex	13	\$ 10.770	\$ 140.010
4	4 Tubo Led 18W. Frio Lumex (entrada principal)		\$ 10.170	\$ 20.340
5	Tubo Led 18W. Frio Lumex (pasillo ext. hacia salón 2)	3	\$ 10.170	\$ 30.510
6	Panel Sobrepuesto 18W. Lumex (baños)	3	\$ 14.990	\$ 44.970
7	7 Fotocelda 10A. Blanca		\$ 11.970	\$ 11.970
8	Enchufe 10/16A. Blanca	1	\$ 6.590	\$ 6.590
9	Mano de obra y materiales	1	\$ 583.794	\$ 583.794

Observaciones

Presupuesto incluye: Instalación y conexión de equipos con mano de obra, materiales (cables, tarugos y otros), puesta en marcha	Total Neto	\$ 1.134.454
	IVA 19%	\$ 215.546
	Valor Total	\$ 1.350.000

Garantía: Se extiende por 12 meses, desde la instalación de los equipos y cubre toda

existencia de materiales, excluyendo el maltrato, mala manipulación o catástrofes

naturales.

Pago:

50% al comienzo del trabajo y el 50% al término de este.

Atentamente,

Alberto Flores V.

Director Ejecutivo

Alarmas, Electricidad y Obras Civiles LAFV servicios@alarmasyelectricidad.cl

+569 9948 26 06









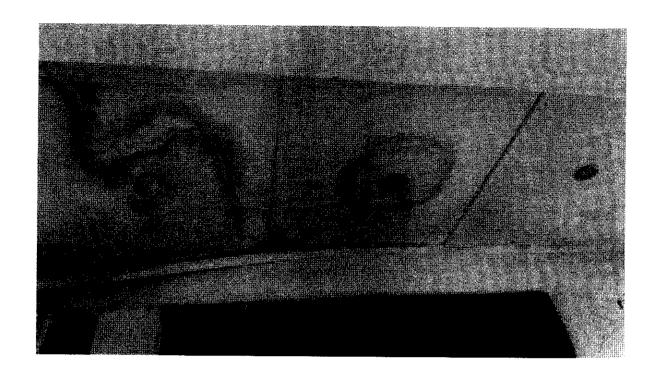




	TABLA DE	PONDERACION	
Patrocinio vecinal	A fin de fortalecer la	El proyecto cuenta con una amplia participación. Fundada en el formulario N°4 con más de 100 de los asociados/as.	25
	participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la Junta de	El proyecta cuenta con mediana participación. Fundada en el formulario	10
	Vecinos.	El proyecto cuenta con una escaza participación. Fundada en el formulario N°4 con 1 a 50 firmas de los asociados/as.	0
Programación v	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
Programación y Ordenamiento	información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	10
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FONDEVE	(15)
		El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FONDEVE	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	(10).
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	20
	mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	5